

Oficio No. CONAMER/19/2267**ACUSE**

Asunto: Acuerdo por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Penitenciario Federal 10 "Nor-Noreste".

Ciudad de México, 14 de mayo de 2019

M.V.Z. ALFONSO ABRAHAM SÁNCHEZ ANAYA
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Presente

RECIBIDO

15 MAY 2019

Alario 11:20

Se hace referencia al anteproyecto denominado **Acuerdo por el que se incorpora al Sistema Penitenciario Federal el Centro Penitenciario Federal 10 "Nor-Noreste"**, así como su respectivo formato de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), enviados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del portal de Internet de la Manifestación de Impacto Regulatorio el 9 de mayo de 2019.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 23, 25 y 71, párrafo cuarto de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), le comunico la procedencia de la exención del AIR para el anteproyecto en comento, toda vez que el mismo tiene como objetivo incorporar al Sistema Penitenciario Federal el Centro Penitenciario Federal 10 "Nor-Noreste", ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto, la SSPC puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Medio de Difusión pertinente, de acuerdo con el artículo 76, primer párrafo de la LGMR. No se omite señalar que de conformidad con el artículo 71, último párrafo de la LGMR, los Sujetos Obligados deberán dar aviso a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente de la publicación de las regulaciones exentas de la elaboración del AIR, en un plazo que no excederá de tres días hábiles posteriores a su publicación en el Medio de Difusión.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos legales invocados, y en los artículos 7, fracción III y 10 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero, fracción III y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora



MTRA. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO

